INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Exp 741/19

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 361 /2019

Asunción, 19 de junio de 2019.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 365.522.-

VISTO: La Carta Interna N° 265/2019 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 31/05/2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 58/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 365.522**; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GI N° 080/2019 de fecha 06/03/2019, la Gerencia Industrial solicita el procesamiento de pedidos de materiales para la adquisición de insumos metálicos para las fábricas de Vallemí y Villeta.

Que, dichos materiales serán utilizados en reparaciones varias en las plantas fabriles de la I.N.C., a fin de garantizar todo el proceso productivo en ambas fábricas.

Que, del análisis de la referida presentación se desprende que el pliego de Bases y Condiciones se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMÉNTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 58/2019 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 365.522.**-----

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
VALLEMÍ
PORTLAND
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente